# administración local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, la modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el presupuesto vigente, la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones nominativas. Área de infraestructuras", y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

| *Beneficiario* | *Finalidad* | *Importe* |
|---|---|---|
| Abenójar | Renovación cesped piscina y proyecto IDAE | 27.000,00 |
| Alamillo | Maquinaria, equipos informáticos y equipamiento para edificios | 21.000,00 |
| Alcubillas | Reforma infraestructuras municipales | 21.000,00 |
| Almuradiel | Climatización salón de plenos, biblioteca, sala de internet y aula de formación | 22.000,00 |
| Daimiel | Acondicionamiento caminos, asfaltados, parque infantil y sustitución cubierta edificio deportivo | 165.000,00 |
| Fuente el Fresno | Gradas campo de fútbol y accesibilidad pista municipal | 38.000,00 |
| Granátula Calatrava | Acerados y pavimentaciones | 22.000,00 |
| Hinojosas Calatrava | Pista de pádel | 22.000,00 |
| Los Cortijos | Acerados. | 22.000,00 |
| Membrilla | Adoquinado paseos del cementerio | 100.000,00 |
| Montiel | Reformas y otros Casa Consistorial | 27.000,00 |
| Navalpino | Acondicionamiento piscina municipal, mobiliario velatorio y equipo informático | 21.000,00 |
| Picón | Instalación cámaras de videovigilancia | 22.000,00 |
| San Lorenzo Cva | Acondicionamiento solar para parque público | 21.000,00 |
| Villanueva de la Fuente | Pavimentaciones y acondicionamientos de caminos | 27.000,00 |
| Viso del Marqués | Adecuación parques infantiles | 38.000,00 |
| Llanos del Caudillo | Equipación mobiliario y rehabilitación patio alojamiento rural | 22.000,00 |
| TOTAL | | 638.000,00 |

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendad Locales, contra la aprobación definitva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 26 de mayo de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 1609**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uSz2ywdV+qwkvRZtab5V
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/05/2022 19:59:12
El documento consta de 119 página/s. Página 6 de 119